

MESA SECTORIAL 1/06/09

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta correspondiente a la sesión anterior.
2. Convocatorias de promoción interna en aplicación de la Disposición Transitoria Segunda del E.B.E.P.
3. Información sobre las convocatorias de concursos de méritos.
4. Calendario para la negociación de Instrucciones (Bolsas de aspirantes a nombramientos interinos; regulación de la forma de provisión por libre designación; y desarrollo del artículo 27 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre).
5. Información sobre la situación de los procesos selectivos.
6. Información sobre el estado de tramitación de las modificaciones de RPT ya negociadas y sobre las previsiones de adaptación al Decreto de reestructuración de Consejerías.
7. Participación sindical en las Comisiones de selección y valoración de los procesos selectivos y de provisión de puestos.
8. Ruegos y preguntas.

=====

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta correspondiente a la sesión anterior.**

- 2. Convocatorias de promoción interna en aplicación de la Disposición Transitoria Segunda del E.B.E.P.**

INTERVENCIÓN DE USTEA:

- **Promoción interna cruzada:**
 - En cuanto a los requisitos del cuerpo de auxiliares administrativos y en cuanto a la palabra equivalencia, sería conveniente hacer constar la normativa referente a titulaciones dónde se reconocen dichas equivalencias para que no haya dudas en cuanto a la interpretación por parte de las Comisiones de Selección.
 - Trabajo desarrollado: Se debería recoger lo dispuesto en el artículo 89.4 del EBEP a los efectos de tener en cuenta la excedencia por cuidado de familiares. Además de trasladar la jurisprudencia del Tribunal Superior de las Comunidades Europeas, asumida su vez por el Tribunal Constitucional, en cuanto a la prohibición de discriminación por razón de género tanto directa como indirecta.
 - En relación con los cursos formativos sustitutorios de la titulación para personal laboral, USTEA manifestó su preocupación en el sentido de que si aplica el criterio establecido en una sentencia que no es firme, como se está haciendo con el personal que ha sido funcionario interino que no se está teniendo en cuenta dicho periodo a los efectos de sustituir la titulación, sería el colmo de la

discriminación que se valore dicho tiempo para una relación de trabajo sujeta a derecho laboral (con lo que estamos de acuerdo) y no se valore una relación laboral sujeta a derecho administrativo.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

- *Afectará al personal laboral fijo, tal y como expresa la disposición transitoria segunda del EBEP, sin que se limite a que el puesto que estén ocupando sea "F" o "L"*
- *Se prevén dos actividades formativas para habilitación de la titulación requerida para acceso al cuerpo convocado y cursos preparatorios específicos para la fase de oposición, como se hace en la promoción interna a los cuerpos de funcionarios.*
- *Las convocatorias, de las que nos enviarán el borrador, se harán separadas de las de promoción interna para personal funcionario, una vez que se haga un análisis del personal que pueda estar afectado, en colaboración con la D.G. de Función Pública para determinar los puestos a convocar.*
- *Para evitar la paralización por recursos presentados por el SAFJA contra el Decreto de la OEP 2009 y sobre las futuras convocatorias, sobre las cuestiones que generan duda en las convocatorias, elevarán consulta al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía*

INTERVENCIÓN DE USTEA:

- **Promoción interna de los cuerpos de funcionarios:**
 - La aplicación de una Ley estatal supletoriamente, tiene que producir los mismos efectos jurídicos para no dar lugar a discriminación. Por tanto no estamos de acuerdo con que no se valoren los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/78 a efectos de antigüedad al personal funcionario interino. En el caso de la promoción interna del Grupo D al C, solicitamos que se reconozca el trabajo desarrollado y la antigüedad (personal laboral o funcionario interino) a efectos de suplir el requisito de titulación, así como recoger la titulación de Técnico contemplada en el EBEP.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

- *Las convocatorias de promoción interna de personal funcionario están a la firma de la Consejera de Justicia y Administración Pública y de la Secretaria General Técnica.*

3. Información sobre las convocatorias de concursos de méritos.

INTERVENCIÓN DE USTEA:

- Solicitamos que se nos remita, tal como se comprometió la Administración, el texto definitivo de la convocatoria del Concurso de Méritos.
- Fecha exacta de su publicación (el foro está informando que el concurso está en el BOJA).
- Pedimos que no se detraigan las plazas de Igualdad afectadas por la Ley de la Dependencia. Queremos que se oferten a concurso y, si no se cubren, se utilice la bolsa de interinos.
- Las plazas de la RPT de Vivienda, solicitamos que se incluyan en la oferta de plazas del concurso de traslados, para evitar la provisionalidad.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Están terminando los procesos para remitir las convocatorias a BOJA de forma inmediata.

El calendario que se baraja es tener la organización de las comisiones antes del verano para que puedan empezar a trabajar en la baremación en septiembre. La lista provisional quieren tenerla a finales de noviembre para publicarla en diciembre.

Cuando las comisiones planteen dudas a Función Pública sobre criterios de baremación, ésta enviará la respuesta a la comisión que consulte y a todas las demás, para evitar distorsiones.

Las plazas de la Consejería de Vivienda no se convocan a concurso, porque la firma ha sido posterior a la fecha límite de inclusión de plazas que fue el 29 de mayo. Teniendo en cuenta esta fecha, los borradores que Función Pública envió en su día sobre plazas a convocar pueden variar con respecto a las que realmente se convoquen.

Sobre las plazas de Igualdad afectadas por la Ley de la Dependencia, no saldrán todas a concurso.

El personal afectado por la reestructuración de las Consejerías que haya pasado a depender orgánicamente de otra Consejería y no tenga los dos años de permanencia en el puesto desde el que concurse, sólo podrá concursar en la Consejería de origen (anterior a la reestructuración). Los funcionarios de las Consejerías de Obras Públicas y Vivienda podrán participar en las dos.

USTEA ha solicita que haya un concurso permanente y, en caso de no llevarse a cabo, que los concursos se convoquen en enero y junio anualmente y se resuelvan en cuatro meses, como recoge el Decreto 2/2002.

4. Calendario para la negociación de Instrucciones (Bolsas de aspirantes a nombramientos interinos; regulación de la forma de provisión por libre designación; y desarrollo del artículo 27 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre).

INTERVENCIÓN DE USTEA:

- La instrucción de los artículos 30 debería revisarse porque incumple la directiva europea, discriminándose a los empleados públicos no convocándose artículos 29.
- También se está incumpliendo la instrucción en el plazo establecido para el sentido del silencio. Como ejemplo reciente la Consejería de Cultura.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Bolsa de interinos: la Administración adquiere el compromiso de convocar en breve al grupo de trabajo para negociar.
Instrucción de artículos 27 y de PLD: Se están elaborando y se remitirán y negociarán en breve.

5. Información sobre la situación de los procesos selectivos.

INTERVENCIÓN DE USTEA:

- Solicitamos una planificación permanente, transparencia para los participantes para su propia organización y que en el año natural se convoque la OEP, convocatorias, celebración de exámenes y resolución de los procesos.
- Que se establezcan criterios que conozcan los participantes para subsanar las disfuncionalidades de las plazas y que no queden plazas vacantes, salvo fuerza mayor.
- Situación del proceso selectivo de los Educadores Sociales: Se han presentado opositores que carecen de la titulación exigida ¿Este Director General va a seguir con la política de sacar una lista complementaria a la definitiva para de cubrir todas las plazas convocadas? **Contestó que sí.**

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Se está trabajando para que las listas definitivas de los procesos pendientes de ofertas anteriores a la 2009 estén publicadas antes de verano y se ofertarán las vacantes de los procesos que estén finalizados en 15 días, excepto los cuerpos de auxiliares y administrativos por las numerosas plazas ofertadas.

En cuanto a la oferta 2009 las convocatorias de exámenes serán antes del 20 de julio de aquellos cuerpos que estén publicadas las listas definitivas de aspirantes.

Se ha subsanado el error detectado en las listas de Agentes de Medio Ambiente.

6. Información sobre el estado de tramitación de las modificaciones de RPT ya negociadas y sobre las previsiones de adaptación al Decreto de reestructuración de Consejerías.

INTERVENCIÓN DE USTEA:

- Por eficacia, proponemos: utilización de medios telemáticos para las modificaciones que supongan un simple traspaso de competencias.
- Remisión a los sindicatos de las propuestas por correo electrónico y aceptación y propuestas de los mismos.
- Pasar las modificaciones por Mesa Sectorial, donde recibirán el visto bueno.
- Se celebrarán Mesas Técnicas con presencia física sindical en caso de creación o modificación de los puestos, previas a su aprobación a Mesa Sectorial.
- Proponemos que las modificaciones afectadas por la reestructuración del nuevo Gobierno se hagan con prontitud y diligencia.
- Situación de los distintos colectivos: IES, Auxiliares de Seguridad, Operadores de Consola de las OCAS, personal afectado por horarios especiales.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

El Jefe de Servicio de la D.G. de Inspección y Evaluación nos informó sobre el estado de las RPT que han pasado por Mesa Sectorial, las aprobadas por el Consejo de Gobierno y las que están en BOJA. En breve se remitirá una relación.

En base a una orden de planificación anual de modificaciones de RPT de las distintas Consejerías, quedan pendientes de negociación algunas y otras que han pasado por Mesa Técnica no se han aprobado en Mesa Sectorial.

Sobre la situación de los IES, se nos contestó que el momento de crisis económica no es adecuado abordarlo y además este colectivo se ha visto beneficiado en las dos últimas valoraciones de puestos.

Sobre los operadores de consola, se nos contesta que está en fase de recurso administrativo, pendiente de respuesta y la solución es la normalización de dichos puestos.

Sobre auxiliares de seguridad, se nos trasladó que la Consejería de Gobernación no ha presentado ninguna propuesta.

USTEA responde:

Los IES: Se recoge la necesidad de abordar el estudio en el punto 3.4 del Acuerdo de Condiciones de Trabajo, por lo que solicitamos una mesa técnica con personal de Educación, la DG. De Inspección y Evaluación y los representantes sindicales, al objeto de estudiar la estructura administrativa necesaria de los centros educativos, ya que cada vez asumen más funciones y reclamamos un encuadramiento adecuado de estos puestos.

Operadores de Consola: Denunciamos el perjuicio que se le ha causado a funcionarios quitándoles arbitrariamente el área relacional de administración pública, compromiso de solucionarlo que se adquirió, a instancias de USTEA, en anteriores Mesas Sectoriales.

Auxiliares de Seguridad: Abordaremos la negociación con la Consejería de Gobernación.

7. Participación sindical en las Comisiones de selección y valoración de los procesos selectivos y de provisión de puestos.

INTERVENCIÓN DE USTEA:

- Mostramos nuestro total desacuerdo al ninguneo que estamos sufriendo los representantes legítimos de los trabajadores tanto en los procesos de selección como de promoción, en los que se nos impide desarrollar nuestra labor sindical.
- Los tribunales están ninguneando a los Sindicatos, convocándonos una vez constituidas las comisiones (el foro tiene más información que los representantes legítimos de los trabajadores).

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Se estudiará la participación de los Sindicatos en las comisiones tanto del concurso como de las convocatorias de acceso, teniendo en cuenta lo regulado en el EBEP, la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley de Protección de Datos.

8. Ruegos y preguntas.

INTERVENCIÓN DE USTEA:

Se pregunta si se van a activar las bolsas de interinos, tanto para los centros docentes como para los SAE, etc.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

El Director General responde que no se reactivarán, excepto en situaciones muy urgentes.